



DECRETO EXENTO N° 2161 /

RETIRO, 14 Julio de 2016

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3575 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016
- 6.- Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2016

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de adquirir 01 Electro estimulador Itech Tone EVO II y 15 pack de electrodos CDM Larga Vida 5\*5, esto con el fin de entregar prestaciones de rehabilitación de calidad, en forma oportuna y accesible a los usuarios de la comuna.
- 2.- El precio conveniente, entrega inmediata de los productos y la experiencia del proveedor.

*(Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM)*

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a *proveedor Inversiones CMD Medical Ltda*, Rut N° 76.111.700-9.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 01 Electro estimulador Itech Tone EVO II y 15 pack de electrodos CDM Larga Vida 5\*5, por la suma de **\$306.425.-** (Trescientos seis mil cuatrocientos veinte y cinco pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 29, Item 05, Asignación 002 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-